

336

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., **17 JUN 2022**

REF: 2018-00168

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena oficiar nuevamente al Juzgado 23 de Familia de Bogotá, para que dentro de los diez (10) días siguientes de cumplimiento a lo comunicado mediante oficio No. 1837 de 2021, remitido por correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2021, por medio del cual se pidió que se informe sobre el estado actual de la sucesión de Alicia Romero Moreno y qué personas fueron reconocidas como herederos de la causante. Por secretaría remítase el oficio ordenado.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 037  
fijado hoy 21 JUN 2022

~~LOIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario~~

